

# Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

## Entrevista a Jaime Moncayo [Interview with Jaime Moncayo]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Moncayo, Jaime
Publisher	Fundación Friedrich Ebert (FES)
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-07-06 17:51:55
Link to Item	<a href="http://hdl.handle.net/20.500.12424/222438">http://hdl.handle.net/20.500.12424/222438</a>

# **Entrevista a Jaime Moncayo. SELA: A la búsqueda de una voluntad política mínima**

**Jaime Moncayo**

---

**Jaime Moncayo:** Secretario Ejecutivo del Sistema Económico Latinoamericano.

---

**Nueva Sociedad:**

La negociación del Nuevo Orden Económico Internacional requerirá naturalmente la participación de América Latina en esta discusión. ¿Cuál cree usted que es el papel que debe representar la región en este proceso de negociación?

**Jaime Moncayo:**

Yo diría que existe la convicción de que el establecimiento del Nuevo Orden no es solamente una necesidad imperiosa, sino también inaplazable; que no va a venir como un acto gratuito de los países desarrollados en favor de los países en desarrollo. Para llevar adelante su instrumentación, es necesario que exista la voluntad política mínima para lograr acuerdos y adoptar medidas.

Y es incuestionable que no es clara la voluntad política de algunos países desarrollados. Pero de hecho existe una situación que ya no es estática: la adopción por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas del Programa de Acción para el establecimiento del Nuevo Orden, como también la adopción casi unánime de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, y en esta situación dinámica creo necesario tener en cuenta algunos hechos importantes.

Por una parte, la unidad del Tercer Mundo en búsqueda de puntos específicos que marquen nuevos rumbos y, por otra, una tendencia, lenta pero definida, de los países desarrollados hacia nuevos términos de la relación económica internacional. El Nuevo Orden no ha de producirse como una sola decisión, que va a reemplazar al actual orden, sino como un conjunto de hechos y medidas en el área institucional, de la producción, del comercio, de la transferencia de tecnología, del financiamiento, etc. Un conjunto que, en la práctica, establezca nuevas estructuras de relación corrigiendo las iniquidades del actual orden que perjudican gravemente a los países en desarrollo. Implica también que esa negociación no va a ser fácil, porque en cada uno de los países desarrollados existen intereses, centros de poder que han

sido los principales beneficiarios del actual orden de cosas, los cuales tienen indudablemente una mayor resistencia al cambio. Los pueblos como tales son más flexibles a encontrar nuevos esquemas de cooperación y de relación, en tanto que determinados intereses tratan de oponer resistencia particularmente a los temas vitales para los países en desarrollo, procurando perpetuar el actual estado de cosas. Ante esta situación no es suficiente encontrar textos de acomodo o de compromiso o de resoluciones aprobadas sino un adecuado grado de compromiso por parte de los países desarrollados. Creo que esta es una caracterización muy realista que coincide con una de las connotaciones propias del SELA: actuar con una clara percepción de la realidad.

Estamos conscientes de que la negociación para la instrumentación de un Nuevo Orden Económico Internacional va a ser una tarea compleja, en la cual el activo mayor que puede ofrecer América Latina es el de plantear sus reivindicaciones, con profundidad, con seriedad, con experiencia y con unidad. El SELA constituye un importante instrumento para este fin con un elemento adicional muy significativo: el intensificar la cooperación intraregional y lograr a través de ella hechos y realizaciones concretas como un medio idóneo para impulsar el cambio.

**Nueva Sociedad:**

En anteriores oportunidades usted ha mencionado esta cuestión particularmente en relación al grado de compromiso político que deben asumir los gobiernos de los países, en relación no solamente a la negociación de un Nuevo Orden Económico Internacional, sino también a la formulación de programas concretos. Eso nos lleva a plantearle inmediatamente en relación a este mismo problema, lo que significa el Código de Conducta para las empresas transnacionales, en donde tales empresas no podrían o no estarían en condiciones de ofrecer un grado de compromiso político debido a que su interés básico es el interés del lucro.

**Jaime Moncayo:**

El comportamiento de la empresa transnacional ha sido un producto del actual orden económico y es la expresión más avanzada de los desniveles de desarrollo económico y tecnológico entre los países del Tercer Mundo y los países desarrollados. Indudablemente que esas empresas han generado una serie de avances en la técnica y en la economía, pero la distribución de los beneficios ha sido totalmente desfavorable para los países del Tercer Mundo.

Cuando hablamos de un Código de Conducta, no se puede pensar solamente en una carta de nueva ética, sino en que el comportamiento de las empresas transna-

cionales se enmarque en los conceptos del Nuevo Orden Económico Internacional, o sea, un cambio cualitativo del comportamiento de dichas empresas, mediante una relación distinta entre los países en desarrollo y los países desarrollados, que establezca reglas del juego y aseguren una actitud diferente. Por tanto además de aprobar cuanto antes un código de conducta es indispensable que se creen nuevas condiciones en la relación entre países desarrollados y en desarrollo que aseguren la aplicación de esas normas.

**Nueva Sociedad:**

Naturalmente eso nos lleva a discutir, uno de los problemas centrales del Nuevo Orden Económico y también relacionado con las transnacionales que operan en los países en desarrollo: el problema relacionado con la transferencia de tecnología. Entendemos que la tecnología de los países desarrollados es una tecnología intensiva; por otra parte, nosotros, en los países en desarrollo, necesitaríamos una tecnología de carácter extensiva, que abriera oportunidad para tener mayores empleos, mayor trabajo y que se ajustara al funcionamiento de economías, que no son, naturalmente, del mismo tipo que las economías industrializadas. Sin embargo, las empresas transnacionales insisten, por lo menos hasta el momento, en utilizar dentro de los países en desarrollo una tecnología intensiva, sin preocuparse de los daños económicos y sociales que esto puede provocar. ¿Quisiéramos eventualmente que nos llegaran esa tecnología? ¿SELA piensa que es necesaria la creación de una nueva tecnología propia de los países en desarrollo?

**Jaime Moncayo:**

En primer lugar, la tecnología debe ser considerada como una mercancía, que opera en un mercado dominado por los productores, localizado en gran medida en los países desarrollados y suministrada en condiciones que atienden fundamentalmente sus intereses y conveniencias. Esta mercancía la adquieren los compradores, en este caso los países en desarrollo, en condiciones restrictivas y desventajosas, que han sido determinantes en la relación contemporánea de dependencia. En cuanto a la calidad de la tecnología, la dicotomía entre tecnología intensiva y tecnología extensiva, no es absoluta, porque creo que de lo que se trata esencialmente es de utilizar de la mejor manera posible los recursos y la combinación de recursos de los países en desarrollo para la producción de bienes y la generación de servicios necesarios, de acuerdo con las prioridades, esquemas de desarrollo y valores sociales de cada uno de esos países.

Además, en los países desarrollados se ha generado un proceso auto-sostenido de producción creciente de bienes de consumo, muchos de ellos no indispensables

para los países en desarrollo, y que han determinado una tendencia al consumismo en detrimento de la inversión, provocando la implantación de modos de vida alejados de la realidad social de muchos países en desarrollo. Y ese consumismo, a la vez, ha ido produciendo una dicotomía entre los grupos sociales que tienen mayores ingresos y las mayorías con ingresos bajos, que quedan cada vez más rezagadas. De modo que, respecto a la tecnología avanzada, no creo que los países en desarrollo deban marginarse en utilizarla por el hecho de ser intensiva y buscar en consecuencia solamente la que sea extensiva. Creo que hay que utilizar la tecnología moderna en todas las formas necesarias para producir los bienes indispensables para las sociedades en desarrollo. Indudablemente que uno de los criterios a tener en cuenta en la elección tecnológica es el de utilizar la mano de obra directa en la mayor medida posible y generar asimismo empleo indirecto.

Se advierte, por tanto, la necesidad de que los países en desarrollo intensifiquen sus esfuerzos y ejerciten su capacidad de negociación y de acción conjunta para cambiar las actuales condiciones de mercado internacional de la tecnología y para desarrollar la producción, adaptación e intercambio de la misma de acuerdo a sus necesidades reales. Lo grave es que se nos impongan formas de consumo, sostenidas por todo el complejo de la tecnología que busca mayor rentabilidad, bienes no indispensables, gastos superfluos y modelos de producción que requieren una escala que está fuera de las posibilidades económicas de la mayoría de los países en desarrollo y que a la vez nos obligue a profundizar la dependencia tecnológica a través de la importación de bienes terminados, maquinarias y equipos necesarios para producir esos bienes, con una muy onerosa carga para la tecnología en ellos involucrada.

En el primer Programa de Trabajo del SELA, el Consejo Latinoamericano le otorgó enorme importancia al desarrollo tecnológico, la transferencia de tecnología, así como a la coordinación de la posición latinoamericana para las negociaciones sobre la materia y resolvió que dichos aspectos no sean tratados como un capítulo aislado sino que estén involucrados en cada uno de los capítulos de dicho programa, tales como en la cooperación agropecuaria y alimenticia, la cooperación industrial, el apoyo a los procesos de integración, los productos básicos, etc. Además, el Consejo Latinoamericano incluyó en el programa el establecimiento de una Red de Información Tecnológica Latinoamericana (RITLA), que comprende un banco de datos, información sobre negociación y contratos y negociaciones con empresas transnacionales, un centro de registro de patentes e información sobre tecnología y consultoría disponible en América Latina, con especial acento en la utilización de la red

para coadyuvar los esfuerzos nacionales de desarrollo y los programas regionales de cooperación en el marco del SELA.

**Nueva Sociedad:**

En relación a esto, nos pareciera ver que la posición del SELA, respecto a transnacionales, tecnología y financiamiento de proyectos, pareciera ser bastante coherente en el sentido de definirla como pragmática, es decir, entrar en una negociación con transnacionales, entrar a una negociación en materia de tecnología, utilizar financiamiento extranjero sin mayores problemas de cuestionamiento político, por así decirlo.

**Jaime Moncayo:**

Se debe tener presente en relación a esta materia, que los países de América Latina actuando en varios frentes simultáneamente y en conjunto con el resto del Tercer Mundo, han venido formulando principios y planteamientos que normen tanto la transferencia de tecnología como la operación de los transnacionales. La negociación para consagrarlos va a continuar en los organismos correspondientes y el SELA funcionará en los casos necesarios, como foro de coordinación latinoamericana. Pero en lo que se refiere a la ejecución de los proyectos concretos a través de los Comités de Acción del SELA, se examinará caso por caso la participación del capital extranjero o de empresas extranjeras, de acuerdo con lo que al respecto dispone el Convenio de Panamá: "Artículo 5º, 1-a: Propiciar la mejor utilización de los recursos humanos, naturales, técnicos y financieros de la región, mediante la creación y fomento de empresas multinacionales latinoamericanas. Dichas empresas podrán constituirse con aportes de capital estatal, paraestatal, privado o mixto cuyo carácter nacional sea garantizado por los respectivos Estados Miembros y cuyas actividades estén sometidas a la jurisdicción y supervisión de los mismos". La coherencia va a existir, en el sentido de que cuando se proponga, se acepte o se busque la participación extranjera en los proyectos, tendrá que ser encuadrada en los principios e intereses de América Latina.

**Nueva Sociedad:**

¿Esto no significa ningún nivel de compromiso político, naturalmente, de parte del SELA con organismos internacionales que pudieran eventualmente aportar financiamiento condicionado a determinados proyectos?

**Jaime Moncayo:**

Al respecto, se debe tener presente la evolución que han sufrido los conceptos relativos al financiamiento para el desarrollo. Desde el punto de vista de los países do-

nantes, a veces se lo ha querido ver como un acto caritativo unilateral y que por lo tanto, permitía imponer condiciones a los receptores. Pero en el curso de los últimos años se ha modificado el concepto con fundamentos tanto políticos como conceptuales y económicos, que han permitido calificar a la cooperación para el desarrollo como una obligación de los países desarrollados hacia los países en desarrollo, de interés mutuo y no como una donación de carácter altruístico ni compensatorio. Ha sido aceptado ya en el ámbito internacional que el avance de los países en desarrollo y la solución de sus problemas más críticos, es de interés para el mundo y es una de las condiciones básicas para la paz. No puede hablarse de paz, no puede hablarse de estabilidad, cuando la tercera parte de la población mundial vive en una condición de miseria inaceptable.

Ha habido el axioma de que "todo buen proyecto tiene financiamiento" y que lo que falta en América Latina son proyectos. En otras oportunidades cuando han existido los proyectos, han faltado los aportes financieros de parte de los países que debían haberlos proporcionado. En la práctica, hemos visto que las metas de Naciones Unidas sobre cooperación financiera no se han cumplido. Son muy pocos los países que han llegado a los porcentajes establecidos como metas de cooperación financiera.

Frente a estas circunstancias ante la escasez de recursos disponibles en los países en desarrollo se han impuesto condiciones, ataduras y restricciones a la cooperación financiera internacional que han tenido que ser aceptadas debido a la necesidad apremiante de recursos. Pero cuando hay una clara expresión de prioridad y de interés de parte de un grupo de países, indudablemente que la capacidad de negociación para obtener esos recursos por parte de esos países, va a aumentar. De modo que por esa razón, en lo que respecta al financiamiento de los proyectos del SELA, no vemos problemas de condicionamiento, sino más bien una mejora importante de la capacidad de obtención de recursos por parte del conjunto de países participantes, así como la posibilidad de ampliar y diversificar las fuentes de recursos externos necesarios.

**Nueva Sociedad:**

Quizás si pasáramos ahora a los planteamientos del SELA específicamente en el área latinoamericana. Frente a la actual crisis de la integración en general y, en forma específica, sus comentarios frente a la crisis actual del Pacto Andino.

**Jaime Moncayo:**

En cuanto a la integración económica latinoamericana estimo que se trata de un proceso irreversible que se fundamenta en necesidades reales y concretas. Ello hace necesario mantener una posición optimista, teniendo presente en forma objetiva los problemas y dificultades inherentes a dicho proceso. En un mundo noticioso que busca la espectacularidad, los problemas y dificultades de los procesos de integración aparecen en los diarios y periódicos, se difunden en la prensa internacional, en los medios de comunicación, pero en cambio, los avances de esos procesos, la importancia de los esfuerzos conjuntos, los efectos positivos de la cooperación entre países en desarrollo, no recibe mayor difusión. Y es por eso que es relativamente fácil hablar de crisis de los procesos de integración. Las dificultades que afrontan los programas de integración vigentes en América Latina se explican por el hecho de que se tratan en gran medida de procesos complejos que implican cambios de actitud, provocan cambios en los moldes tradicionales de relación internacional y afectan determinados intereses dentro y fuera de los países participantes. En nuestra marcha secular hay planos de ascenso y de descenso, situaciones de crisis y períodos propicios, pero la dirección es siempre la misma, y no es difícil distinguir en cada uno de los casos lo permanente de lo transitorio, lo sustancial de lo anecdótico.

Además, los esquemas de integración tienen dificultades que explican dentro de sus propios contextos. Cada proceso de integración fue concebido de acuerdo con las ideas, los objetivos y los mecanismos prevaletentes en el momento de la negociación; pero en un mundo que sufre cambios muy violentos en todos los órdenes y en las relaciones económicas principalmente, no puede esperarse que esos procesos se adapten o se adecuen de una manera simple a cualquier circunstancia.

**Nueva Sociedad:**

Se sostiene por alguna gente que analiza esta "crisis" de la integración latinoamericana que el problema es muy simple. Hay un proceso de integración económico, pero no un proceso de integración política, en consecuencia, el primero está destinado al fracaso en la medida en que no exista una voluntad política seria tras él.

**Jaime Moncayo:**

Cada país es muy celoso en la defensa de sus intereses y constantemente procura obtener las mayores ventajas posibles de cada uno de los acuerdos internacionales en los cuales participa, como un medio para lograr un mejoramiento de sus propias condiciones. Por tanto, en las negociaciones que se efectúan siempre debe haber un balance multilateral de intereses, los que muchas veces son contrapuestos y por

tanto agregan gran complejidad al proceso. La voluntad política tiene que ejercerse en cada caso para encontrar esas soluciones; la carencia de ella deja al proceso de integración a merced de sus propias complejidades, limitando gravemente sus posibilidades objetivas de avance y sus oportunidades de renovación. Esto es lo que sucede y de hecho ha sucedido en muchas oportunidades en los procesos de integración de la región. Han habido momentos de letargo y la decisión política no ha sido suficiente para permitir la solución a los problemas.

Cuando se habla de una unión política de la región, meta a la cual nos referimos muchas veces, y que tiene una profunda raíz desde el punto de vista de la concepción, debemos tener en cuenta que en la época colonial, América Latina nunca formó una sola unidad, siempre fueron un conjunto de unidades diferenciadas, que en el proceso histórico han ido conformando una verdadera familia, una verdadera realidad de origen y de contenido, cuya expresión máxima podría ser una unidad política de beneficio mutuo, compartiendo problemas comunes y con grandes posibilidades de cooperación y acción conjunta. Esa meta constituye una importante aspiración latinoamericana que podrá concretarse en la medida de los resultados que se vayan obteniendo de la cooperación cada vez más intensa entre nuestros pueblos sobre la base de los principios y objetivos en los que existe total acuerdo. Se trata de un proceso de consolidación de una gran nación integrada por un conjunto de Repúblicas, siendo una de sus características más promisorias precisamente la diversidad dentro de la unidad. Desde este punto de vista el concepto de que no pueda existir una unidad económica o que estaría destinada al fracaso mientras no exista unidad política, parece ser una acepción perfeccionista del proceso de cooperación que nos llevaría a pensar que si no podemos tenerlo todo, no podemos tener nada. No es que busquemos una posición conformista, en el sentido de tener solamente lo mínimo que se pueda conseguir.

Por el contrario, todos los procesos de integración en América Latina fueron la expresión del máximo común denominador que en ese momento y dada la realidad política y económica de las naciones podía alcanzarse y de hecho se han registrado avances importantes además de nuevas concepciones de cooperación y unidad, siendo la más reciente precisamente el SELA.

#### **Nueva Sociedad:**

Los procesos de integración y algunos tratados en particular, aparecen de repente como si tomaran nuevos bríos, como si otra vez estuvieran de moda. Hoy en día, por ejemplo, estamos leyendo en la prensa regularmente sobre el Tratado de la Cuenca del Plata que se estaría convirtiendo en una entidad de integración econó-

mico-política de suma importancia. Eso significaría prácticamente la existencia de dos bloques o dos tipos de integración diferentes, Chile retirándose del Pacto Andino o suspendiendo su trabajo dentro del Pacto Andino e integrándose como observador al Tratado de la Cuenca del Plata. ¿Cómo vería usted esta coyuntura de la integración latinoamericana?

**Jaime Moncayo:**

Tengo la impresión de que es fuerte la tentación de asociar el retiro de Chile del Pacto Andino con su incorporación como observador del Tratado de la Cuenca del Plata. Sin embargo, los dos procesos son distintos y responden a motivaciones diferentes y por tanto no creo que sean sustituibles el Grupo Andino y la Cuenca del Plata. En lo que respecta al Pacto Andino, creo que si bien la solución encontrada ha emergido de una crisis y ha sido la peor crisis del Pacto Andino, desde un punto de vista del interés permanente de la subregión, de las fuerzas que motivan la integración, constituye un hecho político de importancia, precisamente porque destaca lo que señalaba hace un momento: una gran capacidad y voluntad política para encontrar soluciones. Es un hecho político importante entre otras razones, porque la solución se encontró mediante un acuerdo suscrito por los seis países, es decir, una solución concertada en virtud de realidades concretas. Un solo gobierno no puede variar el rumbo de la marcha de un proceso en el cual están interesados otros cinco y cinco países no le pueden obligar a un sexto a que haga algo contra su voluntad. Ahora es indudable que al Pacto Andino le corresponde una etapa en la cual tiene la posibilidad de demostrar la validez de ese instrumento como herramienta de cooperación y desarrollo, por lo cual personalmente pienso que la solución debe servir pura el cumplimiento de las metas previstas en el Acuerdo de Cartagena. Esto por cierto, no debe excluir la posibilidad de que Chile pueda reincorporarse con posterioridad a ese proceso.

**Nueva Sociedad:**

En materia de negociaciones internacionales, ¿con quiénes y en qué áreas se podrían establecer niveles de cooperación?

**Jaime Moncayo:**

Los países desarrollados están afrontando un problema que es de suma importancia, consistente en que el nivel de empleo o de desempleo está ligado directamente a los suministros de materias primas y por ende asociado al comercio internacional de productos básicos y de manufacturas, de tecnología, que son los factores que configuran su estrato de relación comercial. Dentro de ese ámbito, América Latina cuenta con un potencial, una capacidad, que si se ejercen en forma conjunta y coor-

dinada, pueden conducir a negociaciones de beneficio mutuo con la Comunidad Económica Europea, por ejemplo, que necesariamente involucrarían un cambio cualitativo en las relaciones entre América Latina y Europa. Esta apreciación no es una falsa impresión de sentirse bruscamente fuerte y pretender negociar de igual a igual con Europa, pero es una posición de toma de conciencia de la capacidad de negociación y de las necesidades de ambas partes. La relación entre los países desarrollados y los países en desarrollo ha sido siempre desigual. Tenemos conciencia de que esta nueva vía es parte del Nuevo Orden y es de interés pura ambas partes. Similar criterio es válido cuando se trata de las relaciones de América Latina con los Estados Unidos, Japón, Canadá, Europa Oriental y en general, con los países desarrollados. Por otra parte, la existencia del SELA permitirá una mayor capacidad de acción con junta de América Latina en sus relaciones de cooperación con las demás regiones en desarrollo, a fin de hacer más efectiva la acción del Tercer Mundo para el establecimiento de un Orden Internacional más justo y equitativo.

**Nueva Sociedad:**

Las áreas prioritarias que fijó el SELA en la Decisión N° 7 que contiene su Programa de Trabajo, reflejan una política por parte del SELA de mucho interés; sin embargo, podríamos considerarlas como necesidades técnicas que está implementando el SELA en su Programa de Trabajo, pero, ¿de qué manera estos aspectos técnicos del primer Programa implican decisiones políticas subyacentes?

**Jaime Moncayo:**

Cada una de las acciones programadas en los diversos capítulos del Primer Programa de Trabajo del SELA involucran un conjunto de decisiones políticas de alta trascendencia. Tanto el Convenio de Panamá como el Primer Programa de Trabajo consagran la cooperación entre los países de América Latina como un medio de gran importancia para colaborar con la aplicación de los programas nacionales de desarrollo. Esta decisión político no se limita a la formulación, a la declaración o al articulado del Convenio. Tiene que aplicarse prácticamente y producir hechos concretos, los que se vinculan a problemas vitales de América Latina. Algunos de ellos han sido afrontados, hasta el momento, con un sentido puramente nacional, tales como, los problemas agropecuarios y alimenticios, el mejor aprovechamiento de los recursos naturales, el desarrollo de una industria que responda a las necesidades de la región, el desarrollo tecnológico, etc. Hay que destacar que alguno de esos aspectos se han mantenido en un esquema de relación vertical entre cada país de la región y países desarrollados por lo que la decisión de intensificar la cooperación latinoamericana a través de proyectos concretos en estos campos constituye otra decisión política de gran significación.

**Nueva Sociedad:**

¿Cuál es el estado actual de los trabajos del SELA y cuáles son los próximos pasos que se darán?

**Jaime Moncayo:**

Recientemente se celebró en Ciudad de México una reunión de Expertos y Representantes Gubernamentales con el objeto de examinar el estado de los trabajos para la instalación de los Comités de Acción sobre viviendas y edificaciones de interés social y complementos alimenticios de alto contenido proteínico; además para considerar los criterios básicos y posibles términos de referencia para la constitución de Comités de Acción en fertilizantes, artesanía y en relación a la red de información tecnológica latinoamericana (RITLA). Esta reunión fue promovida y convocada por la Secretaría Permanente ante la necesidad de impulsar la instalación y puesta en marcha de los primeros Comités de Acción. Los resultados logrados son muy concretos y revelan con claridad la voluntad política de los Estados Miembros del SELA.

En primer lugar, se estableció que la instalación del Comité de Acción de Complementos Alimenticios tendrá lugar en Caracas del 14 al 16 de febrero del próximo año; es decir, en aquella oportunidad los Estados Miembros en función de alternativas concretas de cooperación latinoamericana, comenzaran a buscar soluciones para atenuar los problemas de la dieta nutricional que aflige a gran parte de la población latinoamericana y en especial aquella de menores ingresos.

En segundo término, se acordó que el Comité de Acción sobre construcción de viviendas y edificaciones de interés social se instalará en marzo de 1977 en la ciudad de Quito. Este Comité de Acción es de gran importancia para propender a que los sectores marginados y de más bajos recursos tomen conciencia de su capacidad de integrarse al proceso de desarrollo buscando la solución de sus principales problemas habitacionales.

En tercer lugar, cabe destacar que sobre desarrollo artesanal, los Estados Miembros acordaron celebrar durante la segunda quincena de enero, en ciudad de Panamá, una reunión de los ejecutivos responsables de la promoción y comercialización de las artesanías, con el objeto de elaborar los términos de referencia para constituir e instalar dicho Comité. Este deberá formular planes regionales respecto a la producción, preservación y fomento del arte popular y de las artesanías en Latinoamérica; programas conjuntos de exploración y aprovechamiento de los mercados externos y, en síntesis, promover todas aquellas medidas que tiendan a lograr el adecuado

uso de los numerosos y variados recursos que tienen la mayoría de los países latinoamericanos y que expresan genuinamente las capacidades nacionales.

En cuarto lugar, y en relación al Comité de Acción de fertilizantes, se precisó que existen numerosas razones bastante conocidas que obligan a que los Estados Miembros adopten fórmulas concretas de cooperación en este campo, sobre todo teniendo en cuenta que los países latinoamericanos han actuado de manera independiente en la solución de estos problemas, enfrentando situaciones comunes y acumulando experiencias similares pero que han sido desconocidas y por lo tanto no aprovechadas a nivel latinoamericano por falta de mecanismos de coordinación y cooperación. Es por esta razón que el Comité de Acción de fertilizantes deberá actuar sobre la producción buscando maximizar el uso de las actuales capacidades, sea a través de programas de especialización o complementación. Sobre la tecnología, mediante el establecimiento de programas multilaterales, intercambio de información y fortalecimiento de la capacidad de negociación a través de acceso compartido o los procesos tecnológicos. En relación al área de la comercialización otro aspecto importante que deberá cubrir el Comité se refiere al diseño de mecanismos eficientes que permitan expandir el intercambio intraregional y constituir instrumentos para mejorar las condiciones de comercialización del área. Con estos fines, el 24 de enero próximo se celebrará una reunión de los funcionarios responsables del sector, con el fin de elaborar los términos de referencia que permitan poner en marcha este Comité el 10 de marzo en Ciudad de México.

En cuanto a la red de información tecnológica que comprende el establecimiento de un banco de datos; información sobre contratación y negociación con transnacionales; compilación de información sobre tecnología y firmas de consultoría disponibles en Latinoamérica, así como un centro de registro de patentes, la reunión de México acordó un procedimiento de trabajo definido, el que comenzará a aplicarse a fines de enero próximo con miras a lograr la instalación del Comité de Acción dentro del primer semestre del año. Terminada la reunión de México, los Estados Miembros del SELA el 15 de noviembre, procedieron a la instalación del Primer Comité de Acción del SELA, que tiene como objetivo apoyar al Programa de Reconstrucción de Guatemala. En esa oportunidad, 14 Estados Miembros suscribieron el Acta Constitutiva de dicho Comité, el mismo que de inmediato comenzó a operar mediante el establecimiento de un sistema de cooperación técnica entre los países miembros y Guatemala.

Por último, cabe señalar que la Tercera Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano está prevista para comienzos de 1977. Su agenda incluirá aspectos importan-

tes de la cooperación y coordinación latinoamericana, tales como las negociaciones internacionales que se celebrarán el próximo año como resultado de la IV UNCTAD y de otros foros internacionales, el examen de un conjunto de iniciativas concretas en materia de cooperación agropecuaria y alimenticia y si es del caso, ha de pronunciarse sobre el establecimiento de Comités de Acción en esta área. Por su parte, la Secretaría Permanente tiene la responsabilidad de coadyuvar en todos los aspectos enunciados mediante la preparación de los elementos técnicos necesarios, así como la de formular nuevas iniciativas dentro del ámbito del Primer Programa de Trabajo del SELA y del Convenio de Panamá.